



**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
D I D E C O**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	03 OCT. 2019 <i>P. Solís</i>
FECHA DESPACHO	03 OCT. 2019 <i>14:30 hrs</i>
FIRMA RECEP.	

2943

DECRETO ALCALDICIO N° D-_____ /

FRESIA, 04 OCT. 2019

VISTOS:

- 1° El Decreto Alcaldicio N°3647, de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2019;
- 2° El Decreto Alcaldicio N°1001, de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control Municipal;
- 3° El Decreto Alcaldicio N°1544, de fecha 13.05.2019, que aprueba Subrogancia para la Secretaria Municipal;
- 4° La Ley N° 18.695, de 1989 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
- 5° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde electo en la Comuna de Fresia, según el art. 127 de la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

CONSIDERANDO:

La necesidad de Capacitar a las Organizaciones de la Comuna de Fresia, sobre la Nueva Ley, 21.146, en donde Simplifica el procedimiento de Calificaciones de las Elecciones de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;

La Capacitación que será impartida por la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno, la que se realizará el día miércoles 9 de octubre del 2019, a partir de las 9:30 horas, en dependencias de la I. Municipalidad;

La necesidad de adquirir, 100 panes, 100 laminas de queso, 100 laminas de jamonada modinger, un tarro de café grande, dos kilos de azúcar, un te grande, galletas surtidas como ser: obleas, kuky, tritón, donuts (chocolate blanco y negro) nike, champagne y de vino, para la atención de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Fresia;

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, la Actividad Capacitación sobre la Nueva Ley, 21.146, en donde Simplifica el procedimiento de Calificaciones de las Elecciones de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
- 2° **ADQUIERASE**, a través del Depto., de Adquisiciones lo siguiente: 100 panes, 100 laminas de queso, 100 laminas de jamonada modinger, un tarro de café grande, dos kilos de azúcar, un te grande, galletas surtidas como ser: obleas, kuky, tritón, donuts (chocolate blanco y negro) nike, champagne y de vino, para la atención de las Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Fresia;
- 3° **IMPUTESE**, los gastos al Item

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ARMANDO MARCELO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE